



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N°096-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 15 de agosto de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 015 de Concejo Municipal, celebrado el día 14 de agosto de 2023, sobre aprobación del Plan de Trabajo Cultural de la Unidad de Educación, Cultural y Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la misma, y análogo con el artículo 7° y 8° de la Ley de Bases de la Descentralización Ley N°27783, las municipalidades son, el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe Técnico N°141-2023-MDNP-GM/SGSPIS-UECD/LVM, de fecha 09 de agosto de 2023 emitido por la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, donde recomienda que se esta formulando planes de trabajo socioculturales en bien de la niñez adolescente y la juventud de nuestro distrito recupera el tiempo perdido recuperar los valores y nuestra identidad en el Distrito de Nuevo Progreso.

Que, con Informe N°726-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM de fecha 09 de agosto de 2023, emitido, por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, remite el Plan de Trabajo Cultural de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, con el objetivo de promover la danza, teatro y pintura en los niños y jóvenes.

Que, con Informe N°168-2023-MDNP.GM/PRSR, de fecha 11 de agosto de 2023 emitido por el Gerente Municipal, recomienda al magno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, el PLAN DE TRABAJO CULTURAL, para que sea evaluado en sesión de concejo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el **voto UNÁNIME** de los señores Regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO CULTURAL DE LA UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, con el objetivo de promover la danza, teatro y pintura en los niños y jóvenes.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ARTICULO SEGUNDO: - **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal y demás áreas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



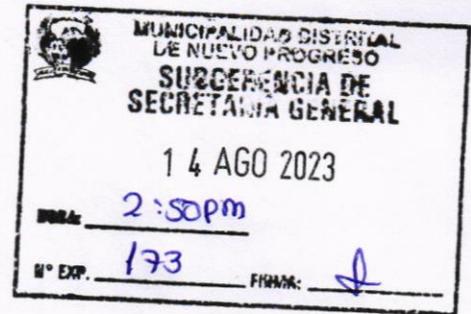


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 168-2023-MDNP-GM/PRSR

A : Concejo Municipal
DE : Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
Gerente Municipal.
ASUNTO : PLAN DE TRABAJO CULTURAL
FECHA : Nuevo Progreso, 11 de agosto del 2023.



Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANALISIS

- Mediante ACUERDO DE CONCEJO N°087-2023-MDNP/CM, de fecha 17 de julio del 2023, quien a su vez la Regidora Cecilia Omonte Berrovic , pide que todo plan de trabajo y eventos sociales que va realizar la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, sea con un mes de anticipación para que sea evaluado en sesión de concejo.
- Mediante Informe N°726-2023-MDNP—GM-SGSPIS/IRAM, de fecha 09 de agosto del 2023, remite el PLAN DE TRABAJO CULTURAL DE LA UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

II. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia remite:

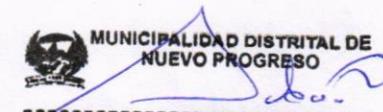
Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, el PLAN DE TRABAJO CULTURAL, para que sea evaluado em sesion de concejo.

Adjunto:

- INFORME N° 726-2023-MDNP—GM-SGSPIS/IRAM

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Lic. Adm. Pedro Richard Sabuco Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 726-2023-MDNP-GM-SGSPIS/ATM



A: LIC. PEDRO RICHARD SABUCO RODRIGUEZ
Gerente Municipal

DE: ISAC RABIN ATACHAGUA MATÍAS
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO CULTURAL DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FECHA: 09 de agosto del 2023

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo deseándole éxitos en su gestión y a la vez para manifestar lo siguiente:

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N°141-2023-MDNP-GM/SGSPIS-UECD/LVM** la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, presenta el **PLAN DE TRABAJO CULTURAL** con el objetivo de promover la danza, teatro y pintura en los niños y jóvenes.

Es todo en cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines consiguientes, agradeciendo por la atención que brinde al presente, expreso las muestras de aprecio y estima.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
Abg. Isac R. Atachagua Matias
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo “

Nvo Progreso 09 DE AGOSTO del 2023.

INFORME TECNICO N°141-2023-MDNP-GM/SGSPIS-UECD/LVM

A: **ABG. ISAC R. ATACHAGUA MATIAS**

Subgerencia de Servicio Público e Inclusión Social.

DE: **PROF. LIBIO VELA MUÑOZ**

Unidad Educación Cultura Y Deporte.



Asunto: Informe Plan de trabajo cultural de la Unidad Educación Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS

Hoy 09 de agosto Unidad **Educación Cultura y Deporte** en el bien del Distrito de Nuevo Progreso decidimos ejecutar un plan de trabajo a corto plazo en bienestar de nuestra niñez, adolescentes, jóvenes en bien de la sociedad y el bienestar, presentamos un plan de trabajo cultural plasmado en danza, teatro, pintura. El objetivo y la estrategia es atraer la atención de los interesados y mantener el desarrollo socio cultural , como también promover trabajos de jornada social en el bienestar del distrito de Nuevo progreso.

ANÁLISIS:

Los procesos del desarrollo del plan de trabajo mediante las actividades se dieron en marco a una planificación y distribución de áreas para dar una producción material y recurso humano, teniendo una convocatoria, aceptación y participación masiva de la juventud y adolescentes donde se involucran padres e hijos en las diferentes actividades se puso en marcha desde 10 de julio hasta la fecha siendo éxito total. Teniendo en cuenta, que debe dar resultados productivos al final del plan del trabajo.

RESULTADOS:

Desde el inicio del plan de trabajo difusión cultural municipal hemos iniciado con 15 adolescentes que en la actualidad contamos con 40 jóvenes Hasta el día de hoy, 09 de agosto del 2023, el plan de trabajo de la Unidad Educación Cultura y Deporte y estamos consiguiendo resultados productivos. Esto significa que estamos por un buen camino a cumplir la meta del tiempo que se ha estimado. Esta información confirma que la estrategia de trabajo está siendo favorable y positiva.

DIFICULTADES:

-Nosotros como servidores públicos debemos poner más enfoque y concientizar a nuestra niñez, adolescentes y jóvenes debe hacer uso de los planes de trabajo a un 100%.

-Implementar la unidad con materiales que necesitamos cada plan de trabajo esperado.

_Dar solución efectiva las dificultades en el campo de trabajo.

RECOMENDACIONES:

Debido a la aceptación que ha tenido el plan de trabajo, se está formulando planes de trabajo socioculturales en bien de la niñez adolescente y la juventud de nuestro distrito recupera el tiempo perdido recuperar los valores y nuestra identidad en el Distrito de Nuevo Progreso. Por ello se recomienda que estos procesos sean continuos de un día si no debemos continuar con un horizonte hacia el desarrollo de nuestros valores humanos pronto crear más oportunidades para todos.

Se hace entrega el presente informe en la Ciudad de Nuevo Progreso a los 09 días del mes de agosto. del 2023.

ADJUNTO ANEXOS

PLAN DE TRABAJO

PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE NUEVO PROGRESO

Libio Vela Muñoz
DNI. 41620953
UNIDAD EDUCACIÓN - CULTURA Y DEPORTE

PLAN DE TRABAJO:

**“DIFUSION CULTURAL DE DANZA TEATRO Y PINTURA NVO
PROGRESO 2023”**

EJECUCION

Municipalidades Distritales,

Nuevo progresó, 07 DE AGOSTO del 2023.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Isac R. Atachagua Matias
Abg. Isac R. Atachagua Matias
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO

I. TITULO DEL PLAN:

“TALLER DE DIFUSION CULTURAL DE DANZA TEATRO Y PINTURA NVO PROGRESO 2023”

La idea central de este proyecto es fomentar lazos de hermandad y revalorar la identidad cultural mediante la difusión de danza y teatro en espacio libre en bienestar de la juventud.

II. INFORMACIÓN BÁSICA:

2.1 UBICACIÓN POLÍTICA:

Provincia : Tocache
Distrito : Nvo progreso
Región : San Martin
Lugar del Evento : Principales calles de Nuevo Progreso
Correo electrónico :
Teléfonos :

2.2 BENEFICIARIOS:

Directos:

<u>_DISTRITO</u>	<u>TOTAL BENEFICIARIOS</u>
Nuevo Progreso y alrededores	Juventud del distrito de Nuevo Progreso

Indirectos: Comunidades que nos rodean.

2.3 **PROGRAMACIÓN DE FECHA:** 14 DE JULIO AL 24 DE DICIEMBRE del 2023.

2.4 FINANCIAMIENTO:

Entidad Ejecutora : .

2.5 PRESUPUESTO TOTAL:

2.6 UNIDAD EJECUTORA Y FORMULADORA:

Unidad Formuladora: Desarrollo Económico y Desarrollo social.
Unidad Ejecutora : Municipalidad distrital.



2.7 DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO PROGRESO GERENCIA DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO MUNICIPAL

- ALCALDE: DIONISIO EDGAR LINO NOBLEJAS
- ISAC. R ATACHAGUA MATIAS
- JOSE RIOS COLONIA.

1.2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA COMISIÓN ORGANIZADORA

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del taller de difusión cultural de danza teatro y pintura 2023”
- Efectuar las gestiones necesarias para asegurar el desarrollo exitoso de las actividades.
- Acondicionar las instalaciones en las que se desarrollara los talleres dados a conocer.



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El proyecto nace como una acción afirmativa que pretende por medio de la cultura generar propuestas y acciones de mejora con respecto a la incidencia de seguridad, el deterioro sociocultural ambiental de los pueblos y mediante la manifestación artísticas culturales.

Las sesiones de trabajo están diseñadas para desarrollar un proceso que implica: Articulación, Diagnóstico participativo, planeación, capacitación, ejecución, evaluación y seguimiento, que dinamizan el entorno y promueven espacios de diálogo, construcción y valoración de los rasgos positivos que le identifican en la toma de decisiones como rectores de su propio desarrollo

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Mejorar

Mediante los TALLERES DE DANZA TEATRO Y PINTURA 2023” nos **PROPONEMOS:**

- ❖ Revalorar y fortalecer la Identidad Cultural y lazos de hermandad en los jóvenes y adolescentes del distrito Nuevo progreso Progreso.
- ❖ Promover el arte escénico y visual para aprovechar sus potencialidades con la participación activa de los jóvenes.
- ❖ Dar a conocer las bondades de nuestros pueblos y mantener la Interculturalidad y la convivencia armónica en el Distrito.

A si mismo, mediante las manifestaciones y talleres pretendemos promover mayor participación en los procesos de aprendizajes de los diferentes talleres a ejecutar ” desarrollo local, para garantizar el desarrollo integral y permanente de la población

partiendo desde sus conocimientos ancestrales respetando su identidad cultural y practicando la equidad de género sustentado en una cultura de valores y principios a fin de proteger la vida y su medio ambiente, fomentando la unidad comunitaria y propiciar mejores condiciones de desarrollo social y de calidad de vida en forma pacífica, a través de la promoción y difusión de la cultura del desarrollo humano sostenible, la danza el teatro, la pintura y manualidades insertando la Educación Básica Alternativa, y la búsqueda permanente de la excelencia en todo aspecto. Promover la cultura como motor de desarrollo local, propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida de los pueblos mediante las manifestaciones para una mayor cohesión y participación comunal.



V. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General:

Revalorar y Fortalecer la Identidad Cultural de Selva para una buena participación en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.

Crear lazos de hermandad con los jóvenes en su conjunto.

5.2. Objetivos específicos:

- ✓ Promover la danza, el teatro, y pintura para aprovechar sus potencialidades, buscando el beneficio directo de las Poblaciones originarias.
- ✓ Dar a conocer las bondades de las costumbres amazónicas manteniendo la Interculturalidad e interrelación entre, distritos Centros Poblados y Comunidades.
- ✓ Promover la participación de la población en la formación de nuestra identidad cultural que nos permita seguir aprendiendo para contribuir a su desarrollo personal y sociocultural.

VI. METAS

- Crear concientización de recuperar las costumbres autóctonas de la región.
- Fomentar el conocimiento y el orgullo por nuestras tradiciones culturales y Artísticas Peruanas.
- Aumentar la autoestima en los pobladores, por medio del fortalecimiento de sus Habilidades artísticas, en especial la danza, teatro y pintura.

VII. BASES LEGALES:

Normatividad Nacional:

Que el artículo 194 de la constitución política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N27972, establece que las municipalidades son órganos promotores del desarrollo local, con autonomía política, económica, y administrativa en asunto de su competencia.

VIII. ESTRATEGIAS:

- 8.1 Para que el evento sea de impacto y tenga acogida por los y ciudadanos se está programando realizar actividades costumbristas para revalorar nuestra identidad cultural
- 8.2 Convocar a todas las Comunidades participación cultural
- 8.3 Involucrar a la población en su conjunto

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	julio 2023		
	I Semana	II Semana	III Semana
1.- Planificación y Organización	X		
2.- Convocatoria del Evento		x	
3.- Ejecución del Evento (04 años).		X	
4.- Evaluación e informe final			X

Desarrollo del taller 16 de julio del 2023 en el distrito.

X. PRESUPUESTO:

A. REQUERIMIENTO DE MATERIALES:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	Sub Total
01	ESPACIO PAARA LOS ENSAYOS FLUIDO ELECTRICO. EQUIPO DE SONIDO.				
COSTO TOTAL DE MATERIALES					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Libio Vela Muñoz
DNI. 41629953

UNIDAD EDUCACIÓN - CULTURA Y DEPORTE



El distrito peruano de Nuevo Progreso es uno de los cinco distritos que conforman la Provincia de Tocache en el Departamento de San Martín, perteneciente a la Región de San Martín del Perú.

La capital se encuentra situada a 490 msnm. Su población es de 15 000 habitantes aproximadamente está ubicado a la margen derecha del río Huallaga, el valle de su ubicación es bastante productivo, ideal para el cultivo de palma aceitera, líder en producción de cacao que el mundo prefiere; sus vías de acceso son ideales para el turismo y la investigación de la flora y fauna, ya que es una zona de selva pura VIRGEN de bosques perfectamente conservados, se puede conocer las cataratas de Santa Cruz, cascadas del tunche y muchos atractivos turísticos, se realiza pesca deportiva, para los que deseen practicar canotaje, moto acuática, es el lugar perfecto.

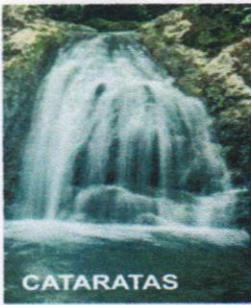
Ciudad de Nuevo Progreso

PLAZA DE ARMAS



CIUDAD DE NVO. PROGRESO

CIRCUITO DE SANTA CRUZ



CATARATAS



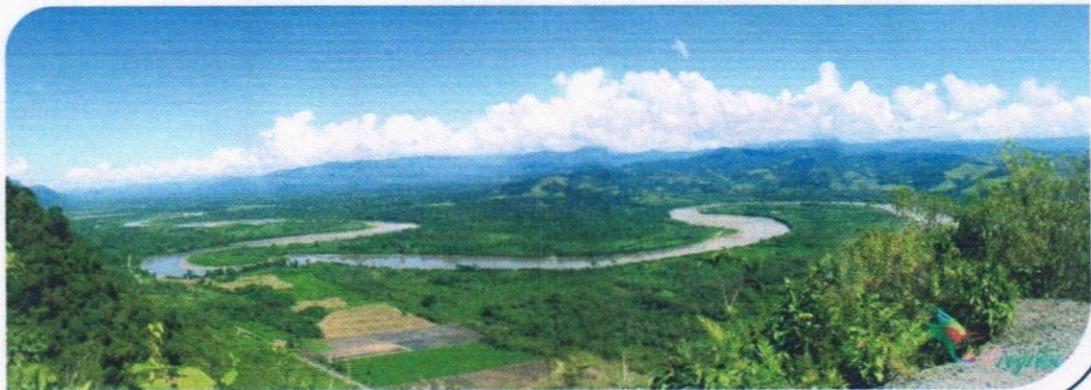
CUEVA



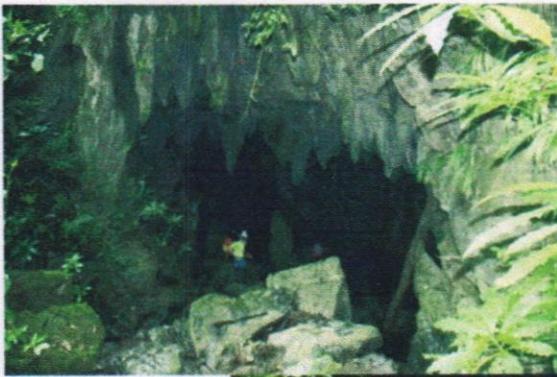
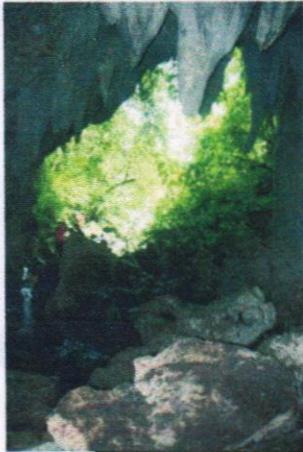
MANANTIAL



MIRADOR



CIRCUITO EL ÁNGEL



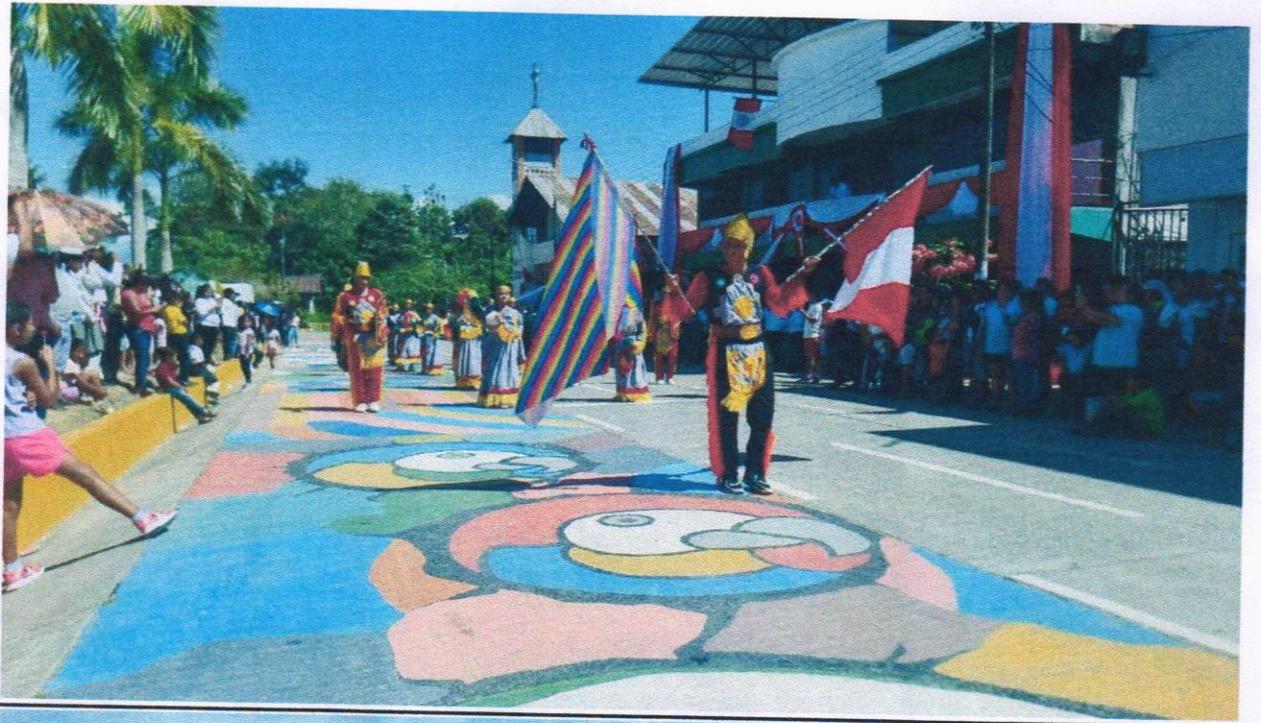
CUEVA



CASCADA







Galaxy S21 Ultra 5G
3 de julio de 2023 8:25 a. m.



Jr. Sargento Lores Cuadra 03 s/n Nuevo Progreso
muninuevoprogreso2023@gmail.com
RUC: 20223145052

Email:



Galaxy S21 Ultra 5G
27 de junio de 2023 9:16 p. m.



Galaxy S21 Ultra 5G
27 de julio de 2023 7:16 p.m.



Galaxy S21 Ultra 5G
27 de julio de 2023 7:10 p. m.



Galaxy S21 Ultra 5G
1 de agosto de 2023 10:22 a. m.





Galaxy S21 Ultra 5G
1 de agosto de 2023 9:41 a.m.



Galaxy S21 Ultra 5G
23 de julio de 2023 10:00 a.m.





Galaxy S21 Ultra 5G
23 de julio de 2023 11:02 a. m.



Jr. Sargento Lores Cuadra 03 s/n Nuevo Progreso
muninuevoprogreso2023@gmail.com
RUC: 20223145052

Email: